

**ACTA 13 DE LA REUNIÓN DEL PLENARIO DEL COMITÉ INTERCENTROS DE LA
CORPORACIÓN RTVE CELEBRADA EL DÍA 23 DE JULIO DE 2021.**

Siendo las 10 horas del 23 de julio de 2021, se reúnen en los locales de Prado del Rey y por videoconferencia se celebra la reunión ordinaria del Plenario del Comité Intercentros de la Corporación RTVE, con el siguiente orden del día:

- 1.- Actas pendientes. Orden del día.
- 2.- Pactos, incompatibilidades. (SI)
- 3.- Aplicación de las medidas de incentiación a la contratación de víctimas del terrorismo, en los próximos procesos de ofertas de empleo público. (CCOO)
- 4.- Varios.

Asisten los siguientes miembros:

ELVIRA LARREA HERNAEZ (UGT)
JESUS TRANCHO LEMES (UGT)
RAMON MARTINEZ CORRAL (UGT)
EDUARDO GUTIERREZ RECIO (UGT)
MARIANO LUGONES IGLESIAS (UGT)
FERNANDO DE LA FUENTE GOMEZ (CCOO)
TEO ALTIERI HERRAIZ (CCOO)
EDUARDO GANDOLFO MOLLA (CCOO)
JOSE ANTONIO MORENO VILLERO (SI)
MARIA JESUS RODRIGUEZ PEREZ (SI)
FRANCISCO SANCHEZ PINILLO (USO)
SUSO RIVAS GONZALEZ (CGT)

También asisten las siguientes personas:

PABLO ORO LOPEZ. Secretario (CGT)
ANA SUEIRO ORTIZ DE CANTOMAD. En representación del Secretario (USO)
MAXIMO RODRIGUEZ RECIO. En representación del Secretario (SI)

1.- ACTAS PENDIENTES. ORDEN DEL DÍA.

Queda pendiente el acta 10, a la espera de las aportaciones de UGT. Acta 11, incluir literal de las propuestas presentadas por CGT y UGT/SI. Se aprueba el acta 12 y el orden del día.

2.- PACTOS (INCOMPATIBILIDADES). SI

SI, expone que sería necesario dar una vuelta completa al tema de las incompatibilidades en los pactos. Se siguen restringiendo las compensaciones y se mantienen las incompatibilidades. En algunos casos, se tendría que compatibilizar una parte del complemento con el pacto. Revisar el tema de las incompatibilidades.

Se debate sobre el tema:

-En las últimas reuniones de los pactos, el tema de las incompatibilidades estaba relacionado con las especiales responsabilidades y mandos orgánicos. Se tendría que buscar alguna fórmula.

- Deberíamos presentar una postura única, si lo tenemos claro, no firmar los pactos si no se reconocen estas compatibilidades con mandos orgánicos y especiales responsabilidades.

-Se apunta que ya se recogió en el pacto de la Elecciones de Madrid, que las personas que con puestos de Mando Orgánico o Especial Responsabilidad, percibirían la diferencia entre la retribución pactada y la parte proporcional de su complemento de mando en los días de aplicación de pacto de trabajo. Esto no se ha vuelto a recoger en los siguientes pactos.

- UGT, dice que sería conveniente aplicar alguna fórmula. Saber que cantidad de variabilidad horaria se paga con el pacto y cual correspondería a la del Mando Orgánico o Especial Responsabilidad. Hacer una propuesta de porcentajes.

Estando de acuerdo en revisar el tema de las incompatibilidades en los pactos de trabajo, se aplaza este punto a la siguiente reunión del C.I. y poder hacer un estudio del tema de porcentajes.

3.- APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE INCENTIVACIÓN A LA CONTRATACIÓN DE VÍCTIMAS DEL TERRORISMO, EN LOS PRÓXIMOS PROCESOS DE OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO. (CCOO)

CCOO, señala que hay algunas personas trabajadoras contratadas (una o dos) en la empresa que tienen reconocida la calificación legal de víctimas del terrorismo y proponen aplicar algunas medidas de incentivación tal y como se está haciendo en otras empresas públicas.

-Las dos fórmulas que se establecen en las empresas:

1. Puntuación adicional, esta es la que legalmente se establece.
2. Reserva de plaza.

Se acuerda trasladar este tema a próximas reuniones de este Comité, para poder estudiar cual de las opciones sería la más conveniente y poder hacer las consultas jurídicas pertinentes.

3. VARIOS. EQUIPACIÓN TÉCNICOS DE SONIDO RNE. (CGT)

-CGT, expone que hay algunos técnicos de sonido de RNE, desplazados en Tokio, a los que la productora no ha dotado de la equipación necesaria. (vestuario).

Se acuerda trasladar los nombres de las personas afectadas a la Dirección para solventar esta situación.

Se decide convocar el próximo Comité Intercentros la semana del 13 de septiembre.

Sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión a las 11:20h.

Todo lo cual se acredita en el presente acta a los efectos legalmente oportunos, se firma y rubrica por la Secretaria con el Vº Bº de la Presidenta.

ELVIRA LARREA HERNAEZ
Presidenta C.I.

Mª JESUS RODRIGUEZ PEREZ
Secretaria C.I.